Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Culiacán

Jue 19-MAYO-22
16:00-20:00 Hrs.
Horario Culiacán

REGÍSTRATE AQUÍ



EVENTO EN LÍNEA

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y BENEFICIOS FISCALES PARA EL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE Y SECTOR PRIMARIO 2022.

CPC. y MI. JOSÉ DE JESÚS RAMOS ORTIZ

- ☑ Egresado del Instituto Tecnológico de Los Mochis y Socio – Director del Despacho de Contadores Públicos Ramos Ortiz y Asociados S.C. firma miembro de BHR SFAI.
- ☑ Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos del Norte de Sinaloa en el periodo 1999-2000, Sindico del Contribuyente del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos durante el periodo 2002-2003.
- ☑ Presidente del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos e integrante del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP durante el periodo 2008-2009 y Presidente de la comisión de apoyo a federadas del IMCP por el periodo 2009-2010.
- ☑ Expositor de varios temas de carácter Fiscal en los Colegios de Contadores Públicos de la República Mexicana,
- ☑ Coautor del libro Régimen fiscal de las empresas agropecuarias editado por el IMCP,
- ☑ Especialista en temas Agroindustriales, asesor de grupos de la industria Azucarera como Zucarmex grupo Santos y la CNPR,
- ☑ Actualmente Presidente del consejo directivo de COPARMEX en Los Mochis, Sinaloa.

TEMARIO

☑ RESOLUCIÓN DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE CARGA Y DE PASAJEROS 2022

I.- Facilidad aplicable en retenciones de ISR a trabajadores.
II.- ¿Cómo aplicar la facilidad de comprobación? y ¿Cuáles son consideraciones contables y fiscales en su aplicación?
III.- Facilidad de deducción de hasta un 15% de pagos de combustible en efectivo con CFDI y sus requisitos.
IV.- ¿Cómo aplicar la facilidad del acreditamiento del estímulo por consumo de diésel? y ¿Cuáles son las consideraciones fiscales?
V.- Facilidad de acreditamiento del estímulo fiscal por el uso de autopistas.
VI.- ¿Cuáles son los avisos de aplicación de los estímulos fiscales? y ¿cuándo se presentan?
VII.- Facilidad para los Coordinados en el sector de autotransporte, propósitos, obligaciones, avisos, responsabilidad solidaria y liquidación a sus integrantes.
VIII.- Facilidades para contribuyentes dedicados a los servicios de paquetería y efectos en el complemento carta porte.
IX.- Tratamiento de la facilidad en guías de envió sin orden cronológico.

☑ RESOLUCIÓN DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL SECTOR PRIMARIO 2022

I.- Las facilidades y el primer trimestre del año.
II.- Facilidad de comprobación ¿Cuáles son los requisitos a considerar en su aplicación? ¿En qué tipo de erogaciones aplica? ¿Hasta qué importe me aplica y como se determina? Y ejemplos prácticos.
III.- Finalmente, como quedamos en materia de cumplimiento obligaciones fiscales en pagos provisionales de ISR, definitivos de IVA y retenciones a terceros.
IV.- Retención del ISR a trabajadores eventuales del campo ¿Hay cambios?
V.- ¿Cuáles son las nuevas consideraciones y requisitos en las Liquidaciones de distribuidores?
VI.- Facilidad aplicable a las personas morales de derecho agrario.
VII.- No obligación de pago mediante cheque nominativo, tarjetas o monederos electrónicos.
VIII.- Facilidad por los pagos por consumo de combustible y requisitos adicionales.
IX.- Que reglas permanece sin cambios y cuál es su tratamiento de aplicación.

DATOS DE DEPÓSITO:
CUENTA No. **11604289234** SCOTIABANK
CLABE INTERBANCARIA:
044730116042892344
RFC: CCP8206174C0

COSTOS:
Socios: $600.00 + IVA
Menos 20% Descuento por pronto pago
No Socios: $800.00 + IVA
Estudiantes: 300 Neto

Nos ubicamos en:
Blvd. Los Laureles # 3719 Nte.
Fracc. Campestre Los Laureles
C.P. 80027 Culiacán, Sinaloa, México.

Contáctanos para más información:
imcpculiacan@gmail.com
01 (667) 7612510 y 7612610
Celular 6673 836710

Puntuación NDPC
04 Fiscal
Requiere el 90% de permanencia en el evento

Síguenos en @CCPCuliacan http://www.contadoresculiacan.mx